

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6103 *BEYOND GAME S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIVIDI TRADERS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha 19 de abril de 2023, el socio único de la sociedad mercantil BEYOND GAME S.L., de acuerdo con lo previsto en los art. 42 y 49.1 LME, acordó la fusión por absorción de DIVIDI TRADERS, S.L. (sociedad absorbida) por BEYOND GAME S.L., (sociedad absorbente) con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital de ésta última.

Han sido aprobados los respectivos balances de fusión, cerrados ambos a 31 de marzo de 2023. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, del 01 de abril de 2023 en adelante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2023.- El Administrador único de la sociedad absorbente, "Beyond Game S.L.", D. Kamal Shamdasani Bulchandani y el administrador único de la sociedad absorbida "Dividi Traders, S.L.", D. Kamal Shamdasani Bulchandani.

ID: A230037708-1